



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 030/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 30/04/2013

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de traspasos presupuestarios N° 30/2013, del Vicerrectorado Administrativo.
2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 11 y 15/2013, del Decanato de Extensión.
3. Consideración de nombramiento del Responsable Patrimonial de las Unidades Administrativas de cada órgano y ente del sector público, según Gaceta Oficial No. 40.120, de fecha 28/02/2013.
4. Consideración y tramitación relación de Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres.
5. Consideración de salida del país de Personal Académico.
6. Consideración de renovación de contrato de Personal Académico.
7. Consideración de la desincorporación y donación de equipos tecnológicos a estudiantes con discapacidad de la UNET.
8. Consideración de autorización del uso de los recursos del Saldo de Caja, basado en la Autonomía Administrativa de la que gozan las Universidades Nacionales y en atención a que en los últimos tres meses no ha habido reunión del CNU.
9. Consideración de la renuncia de la Profa. Bianey Ruiz al cargo de Comisario del Instituto de Previsión del Personal Académico UNET (IPPUNET).
10. Consideración de solicitud del Profesor José Armando Andrickson Mora, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica con Categoría Agregado de Dedicación Exclusiva para dictar Clase de Postgrado UNEXPO, Barquisimeto.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de traspasos presupuestarios N° 30/2013, del Vicerrectorado Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 30/2013, del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares diecinueve mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y dos céntimos (bs 19.556,52), en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				PARA EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0022201				ESTRUCTURA: AC0022201			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.30				TRASPASO No.30			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	08010100	SEGUROS DE VEHICULOS	19.556,52	401	07080006	APORTE PAT SERV SALUD ACCID PERS GOTOS FUNER Y RESPON PATRONAL	19.556,52
TOTAL TRASPASO No.30 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			19.556,52	TOTAL TRASPASO No.30 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			19.556,52

2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 11 y 15/2013, del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 11 y 15/2013, del Decanato de Extensión, por un monto de bolívares ocho mil (bs 8.000,00) y por un monto de bolívares dos mil (bs 2.000,00) respectivamente, en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				PARA EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA:PR0070401				ESTRUCTURA:PR0070401			
FUENTE: INGRESO PROPIO				FUENTE: INGRESO PROPIO			
TRASPASO No.11				TRASPASO No.11			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	99019900	Otros alquileres	8.000,00	402	080300	Herramientas menores, chchilleria y art gener ferret	8.000,00
TOTAL TRASPASO No.11 DECANATO DE EXTENSION			8.000,00	TOTAL TRASPASO No.11 DECANATO DE EXTENSION			8.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				PARA EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA:PR0070401				ESTRUCTURA:PR0070401			
FUENTE: INGRESO PROPIO				FUENTE: INGRESO PROPIO			
TRASPASO No.15				TRASPASO No.15			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	99019900	Otros alquileres	2.000,00	402	060400	Productos farmacéuticos y medicamentos	2.000,00
TOTAL TRASPASO No.15 DECANATO DE EXTENSION			2.000,00	TOTAL TRASPASO No.15 DECANATO DE EXTENSION			2.000,00

3. Consideración de nombramiento del Responsable Patrimonial de las Unidades Administrativas de cada órgano y ente del sector público, según Gaceta Oficial No. 40.120, de fecha 28/02/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó designar al funcionario Jairo Ramón Montilva Contreras, C.I. V-11.506.215, como Responsable Patrimonial de las Unidades Administrativas de la UNET.

4. Consideración y tramitación relación de Personal Académico bajo la figura de Docentes Libres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre:

DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO UN (01) AÑO A PARTIR DEL 13/04/2013 AL 12/04/2014						
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	DEPARTAMENTO/ NÚCLEO	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
Cupertino Noriega García	3.198.262	Licenciado en relaciones industriales, egresado de la universidad central de Venezuela	Oficina Académica La Pradera	Tiempo Completo	Instructor	Se propone su contratación a tiempo completo, por el lapso de un año a partir del 13/04/2013, para cumplir actividades administrativas como responsable de la Oficina Académica La Pradera.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DEDICACIÓN MEDIO TIEMPO SEIS (06) MESES A PARTIR DEL 13/04/2013 AL 12/10/2013						
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	DEPARTAMENTO/ NÚCLEO	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
Welsk Mendoza Sayago	13.351.880	Ingeniero Agrónomo, Egresado de la UNET en el año 2002	Oficina Académica El Piñal	Medio Tiempo	Instructor	Se propone su contratación a medio tiempo, por el lapso de un seis meses a partir del 13/04/2013, para cumplir actividades administrativas y académicas para los estudiantes de la carrera de TSU en producción agropecuaria en el sector El Piñal.

5. Consideración de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Profa. María Gabriela Rivera de Morales**, adscrita al Departamento de Arquitectura, para viajar a Barcelona como Ponente en las Jornadas Científicas de Arquitectura, Educación y Sociedad, desde el 24 de mayo hasta el 01 de junio de 2013, con permiso remunerado.

6. Consideración de renovación de contrato de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato, de la **Profa. María Eugenia Castillo**, C.I. V-17.370.731, adscrita a la Coordinación de Investigación Industrial, desde el 01 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

7. Consideración de la desincorporación y donación de equipos tecnológicos a estudiantes con discapacidad de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la desincorporación y donación de equipos tecnológicos a estudiantes con discapacidad de la UNET, en los siguientes términos:

Asignación de recursos tecnológicos a estudiantes con discapacidad de UNET

N°	Recurso tecnológico a asignar	N° de bien nacional	Nombre y Apellido (cedula de identidad)	Criterio específico para la asignación
1	Videocámara	2-07-1-087-00130	Marcos García 20.423.686	Discapacidad Auditiva
2	Videocámara	2-07-1-087-00131	Reina Gómez 17.931.144	Discapacidad Auditiva
3	Videocámara	2-07-1-087-00132	Yuliet Contreras 24.153.547	Discapacidad Auditiva
4	Videocámara	2-07-1-087-00133	Renzo Zambrano 19.384.809	Discapacidad Auditiva
5	Videocámara	2-07-1-087-00134	Jorge Mendoza 20.617.483	Discapacidad Auditiva



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	Recurso tecnológico a asignar	Nº de bien nacional	Nombre y Apellido (cedula de identidad)	Criterio específico para la asignación
6	Videocámara	2-07-1-087-00135	Freddy Sánchez 17.812.195	Discapacidad Auditiva
7	Videocámara	2-07-1-087-00136	Kevin Luna 20.628.780	Discapacidad Auditiva
8	Laptop	2-13-0-063-00251	Yonathan Rivas 18.991.815	Discapacidad Motora (un miembro inferior)
	Grabadora digital de voz	2-01-0-045-00057		
9	Laptop con software procesador de voz	2-13-0-063-00252	Jean Carlos Varela 24.148.058	Discapacidad Motora (miembros superiores e inferiores)
10	Software procesador de voz	ninguno	Humberto soler 82.294.818	Discapacidad Motora (miembros superiores e inferiores) Tiene Laptop personal
11	Laptop	2-13-0-063-00253	José Gregorio Cáceres 16.122.649	Discapacidad Motora (miembros superiores e inferiores)
12	Laptop con software lector de pantalla	2-13-0-063-00255	Nairim Chirinos 21.319.377	Discapacidad Visual (albinismo-muy baja visión)
	Grabadora digital de voz	2-01-0-045-00058		
	Calculadora científica parlante	2-13-0-066-00002		
13	Laptop	2-13-0-063-00254	Aida Dávila 21.000.811	Discapacidad Visual (muy baja visión—macroftalmia bilateral del ojo derecho)
	Lupa magnificadora	2-07-1-222-00114		
	Calculadora científica parlante	2-13-0-066-00003		

8. Consideración de autorización del uso de los recursos del Saldo de Caja, basado en la Autonomía Administrativa de la que gozan las Universidades Nacionales y en atención a que en los últimos tres meses no ha habido reunión del CNU.

No hubo materia que tratar.

9. Consideración de la renuncia de la Profa. Bianey Ruiz al cargo de Comisario del Instituto de Previsión del Personal Académico UNET (IPPUNET).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la renuncia de la Profa. Bianey Ruiz al cargo de Comisario del Instituto de Previsión del Personal Académico UNET (IPPUNET).

10. Consideración de solicitud del Profesor José Armando Andrickson Mora, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica con Categoría Agregado de Dedicación Exclusiva para dictar Clase de Postgrado UNEXPO, Barquisimeto.

Se retiró el punto.



[Firma manuscrita]

Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario

AVN/carv